

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXVII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, el ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En 1.ª plana, 8; en 2.ª, 5,50; en 3.ª, 4; en 4.ª, 2,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena
Sábado 3 de Julio 1915

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000.

Núm. 17.049

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Sábado 3 de Julio 1915

TALLERES: Pao Seco de Lucena, II

El precio del pan

El abastecedor, censurable siempre porque lesiona toda clase de intereses, lo es más aún cuando afecta a cuestiones de vital importancia para una población. En este caso es imperdonable, pues conspira directamente contra el bien de la comunidad, agrava los problemas planteados y contribuye a que la inquietud crezca, el malestar aumente y la miseria se desarrolle con mayor amplitud.

Y esto es precisamente lo que viene ocurriendo en el problema del precio del pan, cuyo abastecimiento anhela con sobrada razón todos los granadinos. Ayer mismo publicamos en estas columnas un comunicado de los socialistas, demostrando con la indiscutible evidencia de los números, que ese artículo se mantiene, sin fundamento, a un precio excesivamente elevado. No se trata de cálculos caprichosos, sino sujetos a matemática exactitud. Y a juzgar por los síntomas, todos ven claro el asunto menos las autoridades, que se cruzan de brazos ante los desesperados clamores de un pueblo que no tiene medios de vida.

Es curioso, dolorosamente curioso, lo que ocurre en Granada. La subida del trigo tiene como consecuencia inmediata la elevación del pan. Puede decirse que son simultáneas una y otra alza, aunque las clases populares protestan y pongan el grito en el cielo, amenazadas por el hambre. Pero baja el trigo y este abastecimiento no repercute en el precio del pan en la proporción debida. Surgen las complicaciones, las excusas, el falseamiento de la verdad para ocultar la codicia. Y sólo cuando las reclamaciones adquieren fuerza se inicia la baja, pero muy lentamente y nunca dentro de la equidad.

Esto, que ha sucedido siempre en Granada, pónese ahora de manifiesto a ciencia y conciencia de los encargados de velar por los intereses públicos. Y todavía se aducen argumentos para justificar la conducta de determinados industriales en contra del pueblo granadino, que sufre pacientemente la injusta carestía de los artículos de primera necesidad.

La baja del trigo ha debido tener como consecuencia natural y lógica el abastecimiento del pan en proporción equitativa.

S. Jerónimo

JOYERIA DE MODA

Últimas novedades.

Alhajas de ocasión.

Relojes de las mejores marcas

Preziosos baratillos.

33, ZACATIN, 33

Noticias militares

Ascensos.—Según las vacantes ocurridas en el mes pasado en Infantería, se calcula que en la próxima propuesta de ascensos podrán pasar al empleo inmediato: dos tenientes coronales, porque en esta propuesta la amortización es del 50 por 100, por amortizarse vacantes por mérito de guerra, nueve comandantes, diez capitanes y diez y siete primeros tenientes.

Retiros en julio.—En el mes actual pasarán a situación de retirados, por edad, los siguientes jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército:

Alabarderos.—Primer teniente, sargento segundo, D. Liborio Ruiz Villanueva.

Infantería.—Coroneles D. Manuel Ruiz Adame Carmona, D. Manuel Ródenas Cuesta, D. Juan Rivera Garrido y D. Miguel Villalonga Muti.

Carabineros.—Coronel D. Enrique López Báez y tenientes coroneles don Antonio Vicente Moreno y D. Arturo Romero y Casás.

Guardia civil.—Coroneles: D. Raimundo Gutiérrez Reñal y D. José García Pérez y teniente coronel don Ramón Celaya y Jiménez.

Sanidad militar.—Subinspector médico de segunda D. Fernando Cano de Santayana.

Oficiales militares.—Oficial primero D. Angel Brunint Diez.

Los franquias

Desde ayer, los coches de Gabil, que sólo llegaban al Campillo, lo hacen a la Puerta Real.

Así lo harán ordinariamente, excepto los días que haya mucha aglomeración de público y carruajes, por resultar pequeña la Puerta Real para el tráfico.

Concursos de Derecho

El Colegio de Abogados de Madrid, como patrono de la Fundación instituida por los herederos de D. Manuel Cortina, en memoria de aquel ilustre decano, abre dos concursos para premiar otras tantas obras de Derecho internacional privado, que deberán versar sobre los siguientes temas:

1.º Potestad jurídica legítimamente aneja a la ocupación militar de un territorio.

2.º Concesiones jurídicas en España de las sentencias de divorcio dictadas en otros países respecto de españoles o extranjeros.

Los premios consistirán en 5.000 pesetas en metálico y 800 ejemplares de las obras a cada uno de los autores premiados.

Las obras podrán presentarse en castellano, latín o francés, bajo sobre, y encabezadas con un lema, el cual se repetirá en otro sobre que contenga el nombre, apellidos y domicilio del autor.

El plazo de admisión se abrió el día 1.º de Septiembre del año 1918, y se cerrará el 15 del mismo. En el resto de dicho año se hará la calificación por el jurado que se nombre al efecto, y la adjudicación de premios, si hubiere lugar a ello, se celebrará el día 1.º de Enero de 1919.

En la secretaría del Colegio de Abogados, paseo de Recoletos número 10, bajo, derecha, están expuestas las condiciones de estos concursos.

Noticias de personal

De Pósitos.—D. Bernabé Martínez ha sido nombrado agente general de los Pósitos de esta provincia.

Dimisión.—Ha presentado la dimisión de su cargo el concejal del Ayuntamiento de Nívar D. Manuel Fernández Medina.

Casos y cosas

Heridos.—En la Casa de Socorro han sido curados:

Agustín Suárez Pérez, de cinco años, de herida por mordedura de perro en la pierna derecha; Luisa García, de cuarenta y ocho, de esguince del brazo izquierdo, Rafael López Villanueva, de cuarenta y dos, de contusión y erosiones en la frente; María Castro, de tres, de herida contusa en la cabeza; y José Alcalá Ruiz, de catorce, de herida por mordedura de perro en la pierna derecha; Cándida Ruiz, de cincuenta, de distensión de los ligamentos de la rodilla derecha, a consecuencia de una caída; Dolores Jiménez, de cuatro, de distensión de los ligamentos de la muñeca izquierda, también a consecuencia de una caída; y José Aguilera, de treinta y cinco, de esguince del pie izquierdo.

Un robo.—Ayer fue detenida Angeles Jiménez, presunta autora del robo a varios hechos casa del letrado D. Man. el Casas.

El dinero que hay en el Banco

En la Caja de efectivo se guardan en cajas, convenientemente clasificadas, 239 millones en oro, 933 barras del mismo metal, importante 30 millones y medio y 385 millones en plata.

En esta Caja hay 151 millones en moneda francesa de 20 francos, 7 de 10 francos, 3 en moneda belga, 2 en moneda italiana, 78 en libra esterlina, 4 en duros, 500.000 pesetas en moneda austríaca, 200.000 en moneda rusa, 100.000 en moneda suiza, 448.000 en moneda portuguesa, en moneda alemana 104.000, y en moneda de varios países 522.000, 6 sea en total 240 millones en moneda extranjera.

En moneda española hay las siguientes cantidades: 13 millones en moneda de 100 pesetas, 173 en moneda de 25, 185 en moneda de 20, 4

Ecos de la opinión

Ecos de la opinión

Se impone el patriotismo

Con este epígrafe, publicó ayer *Gaceta del Sur* un artículo sobre la sustitución del impuesto de consumos, y después de hablarnos de su patriotismo y de su amor sin límites a esta tierra, nos dice, casi con lágrimas en los ojos, que es imposible la abolición del impuesto, y con lamentos quejumbrosos dice:

«Hemos oído del Alcalde, liberales y conservadores, que la administración municipal de Granada o podría desarrollarse sin el impuesto de consumos. Más gráficamente: que el mismo día que no se contara con ese ingreso, habría que cerrar las puertas del Ayuntamiento.»

Y después de pintarnos con negros colores la situación lamentable en que quedaría Granada dice: «¡fíjense mucho en esto los populacheros! y perteneciendo yo a esa populachera a que alude *Gaceta del Sur* digo, que a pesar del amor que dice tiene a la Patria, a pesar del cariño tan grande que dice tener a esta hermosa tierra, parece, que todas sus simpatías y todos sus amores, los tiene concentrados en el odioso impuesto, y esto no es necesario que se esfuerce mucho *Gaceta del Sur* para hacerlo creer a la opinión pública, puesto que lo demuestra palpablemente con sus quejidos lastimeros en pro del impuesto de consumos.»

Después sigue dicho diario (siempre reflejando su tristeza) hablando de los fracasos que ha tenido en otras poblaciones, la supresión de este impuesto; mas debe tener en cuenta *Gaceta del Sur*, que los populacheros granadinos, que pedimos su abolición proponemos un proyecto, que no ha sido fracasado en ninguna población de España, puesto que aún no se ha ensayado; y sin embargo, fuera de nuestra Patria ha dado excelentes resultados; (me refiero al impuesto único sobre el valor social de la tierra) el cual ha olvidado *Gaceta del Sur*, a pesar de la carta abierta dirigida al Ayuntamiento por el presidente de la Liga para el impuesto único en Granada, el muy ilustre señor D. Luis López Dóriga y Meseguer.

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Ecos de la opinión

Se impone el patriotismo

Con este epígrafe, publicó ayer *Gaceta del Sur* un artículo sobre la sustitución del impuesto de consumos, y después de hablarnos de su patriotismo y de su amor sin límites a esta tierra, nos dice, casi con lágrimas en los ojos, que es imposible la abolición del impuesto, y con lamentos quejumbrosos dice:

«Hemos oído del Alcalde, liberales y conservadores, que la administración municipal de Granada o podría desarrollarse sin el impuesto de consumos. Más gráficamente: que el mismo día que no se contara con ese ingreso, habría que cerrar las puertas del Ayuntamiento.»

Y después de pintarnos con negros colores la situación lamentable en que quedaría Granada dice: «¡fíjense mucho en esto los populacheros! y perteneciendo yo a esa populachera a que alude *Gaceta del Sur* digo, que a pesar del amor que dice tiene a la Patria, a pesar del cariño tan grande que dice tener a esta hermosa tierra, parece, que todas sus simpatías y todos sus amores, los tiene concentrados en el odioso impuesto, y esto no es necesario que se esfuerce mucho *Gaceta del Sur* para hacerlo creer a la opinión pública, puesto que lo demuestra palpablemente con sus quejidos lastimeros en pro del impuesto de consumos.»

Después sigue dicho diario (siempre reflejando su tristeza) hablando de los fracasos que ha tenido en otras poblaciones, la supresión de este impuesto; mas debe tener en cuenta *Gaceta del Sur*, que los populacheros granadinos, que pedimos su abolición proponemos un proyecto, que no ha sido fracasado en ninguna población de España, puesto que aún no se ha ensayado; y sin embargo, fuera de nuestra Patria ha dado excelentes resultados; (me refiero al impuesto único sobre el valor social de la tierra) el cual ha olvidado *Gaceta del Sur*, a pesar de la carta abierta dirigida al Ayuntamiento por el presidente de la Liga para el impuesto único en Granada, el muy ilustre señor D. Luis López Dóriga y Meseguer.

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Estudie, que eso es lo que hacemos los populacheros granadinos.—*Fernando Santoyo.*

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito; el mismo diario justifica tal aserto, al relatarlos el escandaloso suceso de Güijar Sierra; y sobre todo, cuando, se ama tanto a la Patria, lo que se hace es estudiar, dando nuevas y benéficas soluciones a los problemas económicos, y no pasarse el tiempo en lamentaciones inútiles.

Ecos de la opinión

Se impone el patriotismo

Con este epígrafe, publicó ayer *Gaceta del Sur* un artículo sobre la sustitución del impuesto de consumos, y después de hablarnos de su patriotismo y de su amor sin límites a esta tierra, nos dice, casi con lágrimas en los ojos, que es imposible la abolición del impuesto, y con lamentos quejumbrosos dice:

«Hemos oído del Alcalde, liberales y conservadores, que la administración municipal de Granada o podría desarrollarse sin el impuesto de consumos. Más gráficamente: que el mismo día que no se contara con ese ingreso, habría que cerrar las puertas del Ayuntamiento.»

Y después de pintarnos con negros colores la situación lamentable en que quedaría Granada dice: «¡fíjense mucho en esto los populacheros! y perteneciendo yo a esa populachera a que alude *Gaceta del Sur* digo, que a pesar del amor que dice tiene a la Patria, a pesar del cariño tan grande que dice tener a esta hermosa tierra, parece, que todas sus simpatías y todos sus amores, los tiene concentrados en el odioso impuesto, y esto no es necesario que se esfuerce mucho *Gaceta del Sur* para hacerlo creer a la opinión pública, puesto que lo demuestra palpablemente con sus quejidos lastimeros en pro del impuesto de consumos.»

Después sigue dicho diario (siempre reflejando su tristeza) hablando de los fracasos que ha tenido en otras poblaciones, la supresión de este impuesto; mas debe tener en cuenta *Gaceta del Sur*, que los populacheros granadinos, que pedimos su abolición proponemos un proyecto, que no ha sido fracasado en ninguna población de España, puesto que aún no se ha ensayado; y sin embargo, fuera de nuestra Patria ha dado excelentes resultados; (me refiero al impuesto único sobre el valor social de la tierra) el cual ha olvidado *Gaceta del Sur*, a pesar de la carta abierta dirigida al Ayuntamiento por el presidente de la Liga para el impuesto único en Granada, el muy ilustre señor D. Luis López Dóriga y Meseguer.

Estudie bien este proyecto el diario aludido, (que sin duda no lo conoce) y fíjese bien que el citado impuesto va siendo ya un baldón de ignominia en todo pueblo catito

